

- - En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de 2022, a la hora 10 y 36, se da comienzo a la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales conjunta con las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda:

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Damos inicio a esta reunión plenaria de las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Presupuesto y Hacienda en cumplimiento del emplazamiento dispuesto por la mayoría del pleno de la Cámara a fin de tratar los diecinueve proyectos que figuran en el temario de la citación, referidos a la implementación de la boleta única de papel.

Además, se ha incorporado el proyecto de ley contenido en el expediente 2.091-D.-2022, de la diputada Dolores Martínez y otros señores diputados. Creo que el diputado Cacace se refirió a este proyecto en el día de ayer.

Según lo acordado con los presidentes y vicepresidentes de las otras dos comisiones, la idea es que en esta reunión plenaria se fije un cronograma de trabajo, atento a la cantidad de proyectos presentados por los distintos diputados y diputadas.

En ese orden de ideas, tal como dijimos el año pasado y también ayer al constituirse la Comisión de Asuntos Constitucionales, entendemos que debe primar la búsqueda de consensos. Para eso apostaremos al diálogo y a escuchar todas las voces de quienes puedan aportar sus vivencias, experiencias o expertise en la materia. A tal fin tenemos un cronograma fijado que intentaremos respetar en la medida de lo posible.

Como fuera planteado por la diputada Lospennato en el momento previo a la votación, el emplazamiento es casi un corsé. Pienso que en caso de ser necesario podemos hacerlo un poco más flexible atento a que el tema amerita que las reuniones sean extensas y, seguramente, habrá un gran número de expositores.

Además, como todos sabemos, los dos miércoles siguientes a las dos próximas reuniones son feriados nacionales. El miércoles que viene tendrá lugar el Censo Nacional 2022 por lo que casi todos y todas tendrán que estar en sus respectivos domicilios. Ese miércoles es feriado.

Por lo tanto, apuesto a la flexibilidad de todos y todas para que este cronograma -insisto- no se convierta en un corsé, sino que podamos moldearlo de acuerdo a las necesidades que el tema requiera.

Según lo acordado, hemos solicitado a los distintos vicepresidentes y vicepresidentas de las otras comisiones que nos vayan informando quiénes son los posibles expositores a fin de armar una lista y las citaciones pertinentes. Si nadie opina en contrario, estimo que esto puede hacerse hasta el viernes al mediodía; me parece que es una fecha razonable. Debemos ver cuántos oradores podríamos incluir el martes que viene y así sucesivamente para los encuentros venideros.

Tiene la palabra el señor diputado Negri.

Sr. Negri.- Señor presidente: quiero referirme a la cuestión de organización por usted mencionada, teniendo en cuenta los dos feriados, así como también la decisión que tomó el pleno de dictaminar el 31. Pienso que debemos arbitrar los medios necesarios para organizar las reuniones informativas con los invitados dentro de esa dificultad de los feriados, de los días de actividad y de cumplir con el pleno.

Entonces, creo que en las dos semanas anteriores al 31 deben hacerse las reuniones informativas. Eventualmente, podemos hacer estas reuniones informativas de manera presencial y también, como hemos hecho en otras oportunidades, de manera virtual para quienes no puedan estar presentes. Esto es para las reuniones informativas de las dos próximas semanas.

Propongo esto independientemente de la decisión que puede tomar algún bloque o interbloque de realizar un pedido de sesión especial por algún tema particular -ya que están en todo su derecho- alguno de los días de la semana que viene o de la siguiente. Pero, si queremos cumplir -como debemos hacerlo- con el cronograma dispuesto por el pleno, me parece que esos son los dos tiempos que nos quedan para trabajar en este tema.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Señor diputado: en principio, hemos acordado con los presidentes de las otras comisiones que las reuniones sean presenciales, atento la importancia de los temas a tratar.

Sr. Negri.- No tengo ningún inconveniente en ese sentido. Además, creo que el Estado garantizará que haya vuelos, así que no hay ningún problema.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Si eso no sucede, vendremos en auto o en colectivo.

Sr. Negri.- Como hemos hecho muchas veces, no hay ningún problema. También podemos venir caminando.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Exactamente, usted lo ha dicho.

La Presidencia solicita a los señores diputados y señoras diputadas que quieran hacer uso de la palabra que se anoten en la lista de oradores. Solamente hay una diputada anotada.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño.

Sra. Camaño.- Señor presidente: quiero dejar en claro qué es lo que debemos hacer, más allá de lo que queremos hacer.

Al estar emplazados por el cuerpo, las tres comisiones que tienen competencia deben generar una serie de consultas respecto a un tema y el día 31 deben abordar el tratamiento de un dictamen conjunto. Si nosotros queremos cambiar algo de esto, debemos consultar al cuerpo.

Nosotros -me refiero a las tres comisiones- estamos mandatados expresamente por el cuerpo en este trabajo sobre este tema. Bajo ningún punto de vista podemos tomarnos el atrevimiento de modificar nada de lo que el cuerpo ha decidido por mayoría.

Digo esto para que, quizás, podamos acordar los términos del trabajo que llevaremos adelante.

Cuando en la Comisión de Legislación General tratamos el tema de los alquileres, nos pareció oportuno aprovechar para las reuniones informativas los insumos tecnológicos que producimos durante la pandemia. Me parece que en esto debemos tener también una disciplina. Si lo usamos para una comisión porque resulta oportuno, deberíamos usarlo para todas las comisiones.

Esta herramienta es realmente importante, presidente, para aquellas personas que han sido propuestas para opinar y, como se dijo al tratar la ley de alquileres, se genera federalismo. De hecho, al tratar la ley de alquileres escuchamos voces del interior que jamás podríamos haber escuchado en una reunión presencial.

Entonces, esto no debe formar parte de las consultas que se hagan entre las autoridades de las comisiones, sino que debe ser una práctica que debemos adoptar porque es beneficiosa para los ciudadanos ya que pueden participar con sus opiniones en las reuniones de comisión. Esta práctica francamente también es beneficiosa para nosotros porque nos permite contar con mucho material para trabajar, estudiar y decidir sin generar ese compromiso serio que representa el traslado, más allá de las chicanas.

Creo que no debemos desaprovechar la oportunidad de contar con esta herramienta.

No la pongamos en el marco de la oportunidad según la ley que tratemos, porque no puede servir para una cosa y no servir para la otra. Debe servir siempre. Además, debemos dejarnos acompañar por la tecnología.

Cuando se trató el tema de la ley de alquileres, yo lo propuse y había resquemores. Después nos dimos cuenta de que habíamos tomado una decisión acertada por la cantidad de personas que participaron y porque, realmente, hicimos un

abordaje muy rico de la temática. Entonces, las herramientas de la tecnología, en las informativas híbridas, deben ser parte del juego de la política, no le tengamos miedo a eso.

Estas mismas palabras se las dije a la oposición cuando tratábamos la ley de alquileres y ahora se lo digo al oficialismo. No le tengamos miedo al uso de la herramienta de las reuniones híbridas cuando consultamos a la sociedad. Es una buena herramienta y nos resuelve problemas.

Dicho esto, no perdamos la oportunidad de escuchar la mayor cantidad de voces y no perdamos tampoco la oportunidad de acatar lo que el cuerpo nos ha ordenado, que es que el día 31 debemos tener un dictamen.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Lejos de la voluntad de esta y de las otras presidencias estaba la propuesta de salir un poco del corsé y extendernos más allá del día 31 de mayo para la emisión del dictamen. Precisamente, estábamos hablando de poder hacer alguna otra reunión otro día. No era la intención. Si se mal entendió, se lo aclaro.

Respecto de lo que manifiesta sobre la virtualidad y el uso de la tecnología, nosotros estamos de acuerdo. Creemos que es importante, creemos que es necesario, lo hemos planteado innumerables veces y hemos tenido férreas oposiciones al respecto.

Más allá de que sea una reunión informativa, en la Comisión de Legislación General se atendió una situación particularísima, como es la Semana Santa, en la que en el medio había cuatro días feriados.

En caso de que esto podamos llevarlo adelante, creo que debería ser una decisión del pleno de la Cámara en el recinto para que determine, efectivamente, si hacemos uso de la virtualidad o de la presencialidad. De lo contrario, queda librado a la voluntad de quienes convocamos a las distintas comisiones y, a veces, queremos virtualidad y, a veces, queremos presencialidad, de acuerdo a lo que nos convenga o a lo bien o mal que nos caiga el tema.

Tiene la palabra la señora diputada Carla Carrizo.

Sra. Carrizo (A.C.).- Señor presidente: en la misma línea de lo que planteó la diputada Camaño, nosotros, en la Comisión de Legislación General, logramos integrar las voces del interior y fue muy participativo.

Creo que en esa modalidad ya hay como un tema tácito de que en las comisiones, cuando hay reuniones informativas, para más participación -y salió muy bien- tiene que ser bimodal: los que quieran estar presente estarán presentes y los que quieran participar vía zoom, así lo harán. En las informativas, me parece que es la modalidad que nos permite un debate nacional. En este tema tenemos que aprender muchísimo de casos como Córdoba y Santa Fe. Así que creo que esa modalidad la tenemos que implementar.

Hoy tienen que quedar establecidas la cantidad de informativas que tenemos y la modalidad.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Leopoldo Moreau.

Sr. Moreau.- Señor presidente: lo único que no es híbrido es el Reglamento de la Cámara. Nosotros hemos funcionado en una circunstancia muy especial para el mundo y para nuestro país, como fue la pandemia, con excepciones discutidas, como usted dice, debatidas hasta el cansancio en el recinto, aceptadas, de común acuerdo en algunos casos y en otros no. Pero esa circunstancia ha desaparecido y como ha desaparecido esa circunstancia, nosotros debemos recuperar un funcionamiento apegado al Reglamento de la Cámara.

Yo no sé qué han hecho otras comisiones porque cada uno puede traer un ejemplo diferente respecto a cómo está funcionando tal o cuál comisión, muchas ni siquiera se han constituido, pero me parece que en este plenario -y sobre todo porque tenemos precisamente un emplazamiento que fue muy detallado- debemos acatar el Reglamento y el emplazamiento. El emplazamiento nos pone una fecha para despachar, que es el día 31 de mayo, y nos da un cronograma. Y tenemos un Reglamento que -reitero- no es híbrido. Por eso yo insisto en que nos encolumnemos con el Reglamento y funcionemos presencialmente, como debe ser.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tengo anotados a la diputada Carrizo de nuevo y, después, al diputado López.

Sra. Carrizo (A.C.).- Precisamente, cumplir el reglamento. Esa es la idea y ampliar la voz de la ciudadanía en la Argentina.

El artículo 114 bis dice: "Las comisiones podrán realizar audiencias públicas y abrir foros y videochat de debates virtuales con la finalidad de conocer la opinión de la ciudadanía en general, personas jurídicas y de carácter público o privado y organizaciones de la comunidad, sobre materias de su competencia."

El reglamento dice lo que estamos proponiendo hacer. Además, quiero decir que el año pasado fue un año electoral, fue el año que marcó un récord en el modo en que el Congreso faltó en la dinámica de sesiones y demás. Creo que lo que abunda no daña y este es un espacio para poder escuchar todas las voces.

El Reglamento habla de democratizar las voces, incluyendo las voces del interior, y el artículo 114 bis incluye, justamente, esta modalidad. No veo por qué hay razones para no cumplirlo.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Estamos hablando de audiencias públicas en el artículo 114 bis. Estas son

reuniones de un plenario de comisiones que surgen en virtud de un emplazamiento del pleno. Entonces, estamos dando cumplimiento...

Sr. Carrizo (A.C.).- Informativa, señor presidente.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- No dice el emplazamiento que las reuniones tienen que ser informativas. Todavía no las hemos convocado. Veremos en qué carácter las convocamos. En eso no estoy encorsetado por el emplazamiento, salvo que de aquí al martes se realice el encorsetamiento.

Entonces, esto no es una audiencia pública; esto es una reunión plenaria de tres comisiones dando cumplimiento a un emplazamiento. El carácter de la misma no está determinado, entonces serán las presidencias las que lo determinen.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: lo primero que quería aclarar es cuando usted dice "la diputada Lospennato citó...", de ninguna manera puedo adjudicarme una decisión del cuerpo.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Refirió dije, señora diputada. Dije: "refirió antes de la votación."

Sra. Lospennato.- De todos modos, para aclarar -porque el consenso y la decisión fue de la Cámara-, fue un consenso construido con muchas fuerzas de la oposición, que trasciende a Juntos por el Cambio. Eso me parece que fue lo más importante y lo más rico de la decisión que adoptó el cuerpo. No fue de una parte, aunque sea una parte muy relevante de la Cámara, sino que fue la construcción política de una mayoría parlamentaria que incluyó a todos los bloques de la oposición, a excepción del Frente de Todos. Quiero destacar eso.

En segundo lugar, el Reglamento dice "audiencias públicas y debates virtuales". Esta herramienta del debate virtual en sesión informativa se utilizó en infinidad de casos. La decisión la adopta la comisión según el artículo 114 bis inciso a), que dice: "La decisión de llevar a cabo dichas actividades podrá ser adoptada por la comisión o comisiones intervinientes, siempre que cuenten con la adhesión de la mayoría de sus miembros.", con lo cual si quisiéramos resolverlo en este momento, se somete a votación. Si la mayoría está de acuerdo con que las audiencias sean virtuales, serán virtuales; y si no está de acuerdo la mayoría, serán presenciales.

En ese sentido, yo no tengo ningún inconveniente. En ningún caso contradice el emplazamiento, porque el emplazamiento lo único que establece es la obligatoriedad de convocar a las comisiones con un temario. Entonces, me parece que una de las cosas que nosotros tenemos que hacer es

siempre tratar de hablar de nuestra forma de relacionarnos, de nuestra regla de trabajo, con la mayor seriedad posible.

Todos sabemos que es posible en este mismo momento decidir si las audiencias públicas son virtuales. Este mismo artículo se utilizó para fundamentar la aplicación del sistema en la Comisión de Modernización, que me tocó integrar como vicepresidenta, a propuesta del presidente Massa.

No tenemos ningún problema si el Frente de Todos quiere dejar de utilizar el sistema en el que se invirtieron tantos recursos de la Cámara. Será una decisión política, pero no digan que el reglamento les impide lo que en realidad no solo permite, sino que dice que una mayoría de este plenario puede decidirlo en este mismo momento.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- No tengo facultades para poner en consideración lo que usted propone, diputada Lospennato. En las comisiones eso no se vota.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.).- Señor presidente: en la misma línea de lo planteado por el diputado Moreau, integrante de nuestro bloque, considero que hay que volver a insistir y decir por qué estamos reunidos acá, a esta hora y en este lugar, en estas comisiones.

Diez fueron los párrafos que tuvo la intervención en el recinto de la persona que propuso el emplazamiento, en nombre del acuerdo opositor. Si en ese momento hubieran querido definir con precisión la modalidad de trabajo, no me cabe la menor duda de que lo habrían hecho. Lo que ocurre es que en ese momento no previeron algunas situaciones de contexto que los llevan a plantear lo que están planteando ahora.

Entonces, nosotros no podemos ser emplazados. Fue tan riguroso el planteo que hasta una diputada de mi bloque, Cecilia Moreau, preguntó cómo teníamos que venir vestidos a esta comisión. Y ahora, de repente, se quiere plantear el criterio de funcionamiento.

Intentar convertir a un plenario de comisiones generado por un emplazamiento en un mecanismo de audiencia pública, que efectivamente existe en el reglamento y fue utilizado en otras oportunidades, no tiene nada que ver con esta situación. Intentar modificarla para que se generen situaciones que no fueron contempladas en el momento del emplazamiento, me parece que es una doble falta de diálogo político.

En comisiones en las que efectivamente hubo el deseo desde el minuto uno de poder colaborar entre todos...

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Les pido silencio, por favor.

Sr. Martínez (G. P.).-... y más allá de alguna acción de emplazamiento, estaba la posibilidad de que trabajásemos juntos en la conformación de esa agenda, así se hizo. Quiero nombrar el tema alquileres, que es muy reciente.

Estamos acá por una acción absolutamente unilateral y, a mi criterio, arbitraria de la oposición de querer emplazar. De hecho, estamos acá con mucho respeto aceptando una decisión con la que nosotros no acordamos, porque se han emplazado a comisiones que ni siquiera estaban constituidas. Además, no había ninguna acción de retardo, como dice el reglamento.

No podemos leer algunos párrafos del reglamento con un criterio y otros párrafos, con otro. El reglamento no está hecho a la medida de ningún espacio político en particular, ya que sirve para garantizar que todos podamos tener reglas de juego armónicas. Si uno impone criterios, después no puede modificarlos en nombre del reglamento. Siempre prefiero que podamos estar trabajando en acuerdo. No es el caso, señor presidente. Tenemos que seguir avanzando y le pido que continúe con la reunión.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez.

Sra. Martínez (D.).- Señor presidente: con permiso de este plenario, ya que no integro ninguna de sus comisiones, quiero hacer un aporte en la misma línea que marcaron las diputadas Graciela Camaño, Carla Carrizo y Lospennato. No veo ningún tipo de inconveniente en que podamos aplicar el artículo 114 bis en esta comisión, tal como se ha hecho en otras oportunidades.

Celebro que el Frente de Todos traiga en esta oportunidad la lectura de este reglamento y su apego a él, cosa que a veces cuesta. Además, aprovecho la oportunidad para que, finalmente, estando el presidente del Frente de Todos aquí presente, pueda conformar la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que debería ser la primera a conformarse en esta Cámara.

Existe un retardo. Espero que podamos tratar este tema de las reuniones informativas en el recinto. Debería ser uno de los primeros temas a tratar en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que incluso fue largamente pedido por el Frente de Todos. Así que me parece que este ejemplo pone en consideración en primer lugar este tema en esa comisión.

En segundo lugar, quiero decir que no perdamos de vista el contexto. Todos sabemos que están aumentando los casos de COVID. Entonces, me parece importante que podamos establecer este sistema que, como bien se explicó acá, ha sido consensuado, ha tenido una inversión muy importante por parte de la Cámara y merece que podamos utilizarlo en este tipo de debates. Justamente, aplica por las características

respecto del grado de representación en cuanto a la federalización que tiene que tener este debate. Necesitamos escuchar todas las voces. Qué mejor que este plenario para hacerlo. Por eso, les pido por favor a los presidentes que podamos poner en consideración y votar el tema del artículo 114 bis.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Negri.

Sr. Negri.- Señor presidente: vamos a dar por terminada la discusión. Lamento que haya sido yo el que trajo el tema. Fui yo el que planteó la posibilidad de hacer las reuniones informativas virtualmente para los que no pudieran estar, atendiendo la situación. Va a haber invitados. Como pretendemos que sean de todo el país, no tengo ninguna duda de que la Cámara, a los invitados oficiales, les va a garantizar la presencia para que puedan estar acá con el tiempo suficiente.

Así que vamos a pasar rápido la lista. No vamos a seguir con esta discusión ociosa, aunque creamos que tenemos razón. Vamos a avanzar. Vamos a hacerla presencial.

Dicho sea de paso, quiero decirle al presidente del bloque del Frente de Todos que no hay decisiones unilaterales en el pleno: hay decisiones democráticas por mayoría o por minoría. Que a unos no los satisfaga ni les alcance el número, es otra cosa. Hay que respetar la decisión del otro. Pero no es que sean unilaterales. En este caso, además, utilizó mal la palabra "unilaterales", porque no fue solo de nosotros sino de la mayoría de los integrantes de los bloques.

En segundo lugar, quiero decirle que nosotros también estamos muy preocupados por lo de las comisiones y que funcionen de ahora en adelante presencialmente. Téngalo presente, para que después no vuelvan atrás. Tengo dos ejemplos. En 2016, las cuarenta y seis comisiones completas se constituyeron entre el 28 y 31 de marzo. En 2018, se constituyeron las cuarenta y seis comisiones entre el 12 y el 16 de marzo. Nosotros ahora estamos en mayo, y faltan constituirse dieciséis comisiones en esta Cámara, que no solo integramos nosotros.

La comisión de los DNU ha batido un récord histórico: ya que lleva más de doscientos días sin constituirse. Debería estar desde diciembre, porque su función es permanente y está para controlar los decretos de necesidad y urgencia. Pasó el período de sesiones extraordinarias, ya estamos en ordinarias y sigue sin constituirse. Creo que esta es una anomalía muy fuerte que debería ser mucho más preocupante para nosotros que si escuchamos o no escuchamos la reunión informativa virtualmente.

Señor presidente: por mi parte, he sido el primero que introdujo el tema y, para mí, está terminado. Hágala presencial. Seguramente, la Cámara va a garantizar que todos los legisladores de todos los bloques puedan estar presentes. Porque todos ustedes saben lo que les pasa eventualmente.

Nada más. Avancemos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Me expreso en el mismo sentido en que lo ha hecho el diputado Negri. No queremos discutir el procedimiento, el horario o si tomamos café o té. No discutamos más y hagámosla de manera presencial, así podemos empezar de una buena vez por todas con el tratamiento del proyecto, que es lo que verdaderamente nos interesa.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Heller.

Sr. Heller.- Señor presidente: creo que estamos mezclando cosas. Voy a tratar de dar una opinión.

Indudablemente, sería un desatino que no tengamos en cuenta los desarrollos tecnológicos que hemos llevado adelante y no pudiéramos utilizarlos para una gestión más eficiente de nuestro cuerpo. Pero esa es una cuestión que debemos acordar no en el marco de la discusión de un tema puntual, sino que debería resolver el plenario en una sesión, habilitando en qué condiciones, cuándo y cómo, independientemente de la elección del tema a tratar.

Me parece que efectivamente utilizar la virtualidad como un complemento de las actividades de las comisiones es un valor que no deberíamos despreciar. Creo que claramente se pueden diferenciar aquellas reuniones donde se escucha información de aquellas en las que se firma dictamen, lo que implicaría seguramente la razonabilidad de la presencialidad en unas y la no imprescindibilidad en las otras. Pero esto no puede resolverse diciendo "para este tema sí, para este tema no". No es un plenario de tres comisiones el que pueda tomar esa decisión.

Creo que es una decisión que en alguna sesión tendremos que tomar, que posiblemente cuando se constituya la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento podría tratar el tema y hacer una propuesta al plenario sobre adaptaciones al reglamento que tienen en cuenta los cambios que se han producido en la sociedad, en el uso de la tecnología, etcétera. Pero considero que para este caso no corresponde y que lo que dijo el señor diputado Martínez es la realidad de lo que nos viene pasando, porque han habido otros momentos en los que se han pedido reuniones virtuales y desde la

oposición se ha dicho que las reuniones tienen que ser todas presenciales.

Entonces, deberíamos tratar de tener un criterio más homogéneo que no dependa del caso y que refleje una metodología.

Por lo tanto, creo que ahora deberíamos avanzar.

Por otro lado, no me parece que valga lo que deja flotando el señor diputado Negri en el sentido de que la Cámara se hará cargo, porque cada diputado y diputada se hace cargo de venir a las reuniones con los recursos que tiene.

En realidad, creo que esta cuestión no se pensó bien cuando se hizo ese emplazamiento de la comisión y no se tuvo en cuenta que había dos feriados. Y si se tuvo en cuenta, entonces hagamos las reuniones como corresponde, vendrán los que vengan y se tratará como se trate; creo que no se puede hacer otra cosa.

Propongo que el tema pase a estudio y que en su momento el plenario de la Cámara tome una decisión que, a mi juicio, debería incluir la posibilidad de las reuniones mixtas, sobre todo de las de carácter informativo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: aprovechando las últimas intervenciones que van encontrando un punto de acuerdo a este tema, creo que el cuestionamiento al emplazamiento ya lo dejé claro, así como el cuestionamiento de la utilización del artículo 114 bis del reglamento de la Cámara.

Considero que tranquilamente podemos volver a dar un margen de razonabilidad en esta discusión. En este sentido, quiero solicitar a los presidentes de las comisiones que en la agenda que se configure se analice la metodología presencial o la posibilidad de que alguien acceda por alguna plataforma virtual para que no se impida la participación de las personas a las que queremos convocar.

Así que en esta línea, la invitación es a que las presidencias de las comisiones puedan hacer ese análisis, que en función de eso podamos avanzar y que entremos en la cuestión de fondo.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Iglesias.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: estoy un poco desorientado porque parece que el recinto es soberano para emplazar la comisión, pero desde acá podemos desconocer parte de ese mandato. Pero después cuando el reglamento dice que nosotros tenemos la mayoría y podemos establecer la modalidad de las

reuniones, el diputado Heller dice que no podemos hacer nada, que se debe decidir en el recinto. ¿Cómo es? ¿Vale el reglamento o las opiniones de los diputados Heller y Martínez?

Sr. Heller.- Vale aprender a escuchar.

Sr. Iglesias.- Usted no puede interrumpir cuando yo estoy hablando.

Sr. Heller.- Usted vive interrumpiendo, diputado. Es el menos habilitado para decir eso.

Sr. Iglesias.- Usted no...

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- No dialoguen, diputados.
Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Iglesias.

Sr. Iglesias.- Yo pido no ser interrumpido, como corresponde. Esto también está en el reglamento.

Me parece muy bien lo que dijo el presidente del bloque radical con respecto a poner esto en el marco. ¿En qué marco estamos? En el marco de que hace dos meses que el Congreso está parado por una decisión del presidente de la Cámara; hay más de mil proyectos con estado parlamentario de mi partido, el PRO, que no son tratados; hay más de 1.800 proyectos presentados por Juntos por el Cambio solo durante este año que no son tratados, y hay 19 proyectos sobre el tema de la boleta única que no han sido tratados porque cerraron la Cámara. Repito: cerraron la Cámara.

¿De cuál imposición está hablando el diputado Martínez? ¿Imposición? ¿Unilateralidad? ¿Qué imposición y unilateralidad? Lo que queremos es que funcione la Cámara de Diputados como fija el reglamento y como debe ser porque eso forma parte de nuestra responsabilidad institucional. Para eso hemos tenido que apelar a una reunión en el recinto y a la mayoría. Pero parece que cuando algunos tienen la mayoría son la patria y el pueblo, pero cuando la la tienen los demás son imposiciones y unilateralismo. ¡Linda forma de entender la democracia!

Repito: nos regimos por el reglamento. El reglamento establece que lo decidido por el plenario en el recinto por mayoría es mandato para estas tres comisiones. Y les comento a los presidentes de las comisiones -y en particular, a usted, diputado Pérez Araujo, que dijo que no tiene atribuciones-, que no tienen atribuciones para violar dos cosas: el mandato del recinto -por mayoría democrática de los representantes de los ciudadanos argentinos- y el reglamento. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Señor presidente: en realidad quería hacer un aporte a esta discusión reglamentaria.

El señor diputado Negri de alguna manera facilitó las cosas allanándose a la propuesta de presencialidad. Pero quiero que quede en claro mi posición personal respecto del artículo 114 bis del reglamento. La señora diputada Dolores Martínez adelantó que si la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento se tiene que constituir para resolver esta cuestión es porque no está resuelta en el reglamento. La forma en que algunos diputados y diputadas interpretan el artículo 114 bis me parece que es antojadiza y hasta caprichosa. Está claro que se trata de una audiencia pública y no de reuniones informativas de las comisiones, porque en primer lugar dice: "Las comisiones podrán realizar audiencias públicas y abrir foros y videochat de debates virtuales..." No dice "o", que significaría que son dos cosas distintas. Los foros y los debates virtuales están en relación con la audiencia pública.

Pero después dice, en el inciso c), in fine, lo siguiente: "La Cámara destinará un ámbito de la misma para la realización de audiencia pública y cubrirá los gastos que demande la publicación de la convocatoria en dos de los diarios de mayor circulación en el país o bien en la publicación que corresponda según la materia de la audiencia pública". No estamos anunciando en los diarios que va a haber reuniones informativas del plenario de tres comisiones ni que va a venir fulanito y manganito.

Entonces, el artículo 114 bis no habilita lo que ustedes están planteando. No es reglamentario lo que ustedes están diciendo, independientemente de que todos estamos de acuerdo en que eventualmente se pueda escuchar a alguien por la vía de la virtualidad, pero la regla no es esa, el reglamento es claro y, por lo tanto, me parece que tenemos que funcionar en ese sentido.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Stilman.

Sra. Stilman.- Señor presidente: rápidamente, para pasar a discutir la cuestión que nos convoca hoy, simplemente quiero señalar que en el emplazamiento de la comisión se estableció un cronograma considerando precisamente los feriados para que todos los diputados vengan porque todos queremos estar presentes y venir a trabajar.

Quiero dejar aclarada esta cuestión porque no se trataba de eso, sino de simplificar la comparecencia de eventuales expositores por vía virtual, como se ha hecho en otras comisiones de común acuerdo, por ejemplo en la de Legislación General con el tema del proyecto de ley de alquileres.

Simplemente es una cuestión de buena voluntad, pero me parece que ya es demasiado el tiempo perdido y tenemos que pasar a discutir el fondo de la cuestión.

Sr. Presidente (Araujo).- Le agradezco, diputada. De hecho, si hubiésemos previsto que los diputados y las diputadas estuvieran vía remota, lo podríamos haber hecho un día feriado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Araujo).- Hemos sesionado un sábado y un domingo.

Tiene la palabra el señor diputado Casas.

Sr. Casas.- Señor presidente: he escuchado atentamente las posturas y la verdad es que coincido totalmente con lo expresado por el señor diputado Heller.

Necesitamos darnos un proceso de integración y compatibilizar las discusiones políticas no solo presenciales, sino también a través de la tecnología.

Ahora, resulta un poco jocoso -lo digo con mucho respeto- porque tiempo atrás, cuando desde el oficialismo pretendíamos el debate a través de los medios virtuales, la oposición lo cuestionaba. Hoy parece que se ha invertido la situación y resulta gracioso, aunque también nos cargamos con cierta preocupación, dado que queda como que queremos poner las cosas al revés. Por ello pido un poco de consideración y respeto.

Voy a plantear mi disidencia porque si bien es cierto que lo que trata el cuerpo tiene que ver con una cuestión numérica, también tiene que ver con las cuestiones que son emergentes. Me imagino que cuando desde el reglamento se establecieron los emplazamientos a una comisión eso tenía que ver con que hubiera una situación de emergencia, una premura emergente.

En ese sentido, más allá de lo importante que hoy puede ser el tratamiento del tema de la boleta única, no me parece que sea una emergencia. Por lo tanto, este emplazamiento merece una revisión por parte del cuerpo, teniendo en cuenta las distintas circunstancias que padecemos los legisladores y las legisladoras que somos del interior.

Más allá de la cuestión reglamentaria tenemos que ver que no se trata del uso de la fuerza de una manera intempestiva y que este emplazamiento tiene que ser revisado a los efectos de que, en definitiva, podamos emitir un dictamen como corresponde.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Araujo).- La Presidencia solicita a los señores diputados que hagan silencio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Araujo).- ¿Me está pidiendo la palabra, diputada Lospennato?

Sra. Lospennato.- Para empezar el debate, señor presidente.

Sr. Presidente (Araujo).- Sí, creo que atento a lo manifestado por el señor diputado Negri la cuestión ha sido zanjada. También lo han manifestado el señor diputado Tonelli y la señora diputada Stilman en coincidencia con los señores diputados Germán Martínez y Casas.

Esto no quiere decir que no vayamos a escuchar a quien no pueda trasladarse o tenga inconvenientes en hacerlo. Lo que entendemos es que la seriedad de los temas a tratar amerita que quienes han realizado el emplazamiento estén presentes en este plenario tan importante. Creo que ese fue el espíritu que primó.

Para dar inicio al tratamiento del tema que nos convoca, tiene la palabra la señora diputada Lospennato.

Sra. Lospennato.- Señor presidente: vivimos en un sistema democrático que está por cumplir cuarenta años. Este sistema democrático tiene una regla central: las autoridades públicas son instituidas periódicamente a través del voto popular. De manera que el voto popular es el que nos legitima para ocupar una banca y, por supuesto, a quienes conducen el destino de la Nación desde el Poder Ejecutivo durante el período para el que han recibido esa confianza del pueblo.

Tenemos que empezar diciendo y celebrando que estemos tan cerca de cumplir el aniversario de los cuarenta años de democracia que tanto dolor y sufrimiento nos costó conseguir. Hoy, esto es un dato.

También estamos cumpliendo más de un siglo de utilización de una forma de votar que en su momento significó un gran paso en la consolidación de nuestro sistema democrático al instrumentar, mediante la boleta partidaria con la que seguimos votando un siglo después, el mecanismo del sufragio universal, masculino y secreto. Este es el gran cambio que se introduce. Es decir, que el voto, a partir de la papeleta partidaria, pasó a ser un voto secreto y, por ende, menos manipulable, permitiendo una libertad mayor del elector para tomar su decisión soberana.

Es necesario hacer esta introducción porque no podemos dejar pasar que se diga que la construcción de una mayoría en la Cámara de Diputados es el ejercicio de la fuerza, ya que es todo lo contrario.

Cuando uno no tiene la posibilidad de construir una mayoría y además no cree en la democracia, hace uso de la fuerza.

Todos los que estamos acá somos diputados electos, tenemos un voto y cuando construimos una mayoría eso obedece a una decisión del cuerpo, no solo de los que conformaron esa mayoría, y en ningún caso implica el uso de la fuerza, sino todo lo contrario.

Me gustaría que se reflexionara sobre esa definición tan contraria a la democracia, que supongo no es lo que intentó decir un ex gobernador que en su momento ha sido también reconocido por su pueblo para ocupar un cargo tan importante.

Como decía, han pasado más de cien años utilizando un sistema que fue muy importante para conseguir la mayor democratización de la sociedad y la elección libre, en aquel momento de todos los varones, lo que luego se amplió a todo el cuerpo electoral con el voto femenino.

Sin embargo, es un sistema que el mundo ha abandonado. El 95 por ciento de las democracias del mundo vota con distintas formas de boleta única. Algunos lo hacen con boleta única electrónica, otros con boleta única de papel, algunos por categorías, otros con las listas completas. Hay diferentes modelos. Pero lo cierto es que las democracias han evolucionado hacia una forma de votación que es mucho más sencilla para el elector, más transparente, pero principalmente más democrática porque asegura que la oferta electoral esté completa en el cuarto oscuro.

Esa garantía hoy no la tienen los votantes de la Argentina. Los ciudadanos hoy no tienen la garantía de que cuando entran al cuarto oscuro y encuentran diez, doce o quince boletas esa sea la totalidad de la oferta. La única manera de garantizar la oferta electoral en la Argentina es, según la cantidad de mesas y establecimientos de la última elección, que haya casi 102.000 fiscales para poder reponer todo el tiempo las boletas.

Además de tener ese número de fiscales se debe tener mucho dinero para imprimir varios padrones de la boleta porque el robo, la adulteración y la falta de boletas en el cuarto oscuro es una realidad que los partidos políticos, sobre todo de las fuerzas más chicas, denuncian elección tras elección.

El sistema que estamos proponiendo es un sistema mucho más equitativo -la equidad electoral hace a la calidad de la democracia-, transparente y, por supuesto, económico y amigable con el ambiente.

Se trata de un sistema que usa todo el mundo. Además, lo utilizan varias provincias de la Argentina, por lo que tampoco es una novedad para nuestro sistema electoral. Dependerá del diseño que se implemente cuántos nombres se leerán en esa boleta.

En estos días se generó la discusión de si se ocultaban los candidatos porque los nombres no aparecieran en la boleta única. La verdad es que en los proyectos en consideración, con la inclusión de cinco candidatos se está cumpliendo que veinte provincias argentinas -solo cuatro quedarían afuera- tengan en cada elección su oferta electoral completa en la categoría de diputados nacionales.

Además es necesario decir que nosotros estamos reglamentando solamente tres categorías: presidente y vicepresidente, senador nacional y diputados nacionales. Aclaro esto porque se ha dicho que este sistema tiene algún problema de compatibilidad con los sistemas proporcionales, lo que no es cierto. En el mundo hay muchos ejemplos donde se compatibiliza el sistema electoral proporcional con el sistema de boleta única.

Pero además de eso, en nuestra boleta única entrarían a convivir tres sistemas electorales que son los que rigen hoy según nuestra Constitución Nacional: el proporcional para la lista de diputados, el sistema de mayoría-minoría para la lista de senadores y el sistema de mayoría con segunda vuelta y balotaje para la lista de presidentes. Así que es importante también aprovechar esta oportunidad para ir desandando esas cosas que se quieren instalar en el sentido común pero que son falsas y no tienen nada que ver con la realidad.

Con este sistema, las cuatro provincias que podrían quedar sin que su lista completa estuviera presente en la papeleta, simplemente tendrán -como sucede hoy en las provincias que aplican la boleta única- una aficheta donde estén los nombres completos. Así que el elector en el mismo momento que va a votar -y tal como podría hacerlo si quisiera, cosa que es irreal enterarse de los candidatos leyendo la papeleta-, solamente tendrá que levantar la vista y leer la papeleta en el lugar de votación. Este último podrá dejar de ser un cuarto oscuro y transformarse en cabinas, lo cual acelerará y facilitará el proceso de votación, disminuyendo también las colas para votar. Como hemos visto todos, cuando se genera una situación especial como la de la pandemia, se volvían muy largas. Este sistema también agiliza eso.

La cantidad de beneficios es muchísima y no he encontrado hasta ahora ningún argumento que diga que este es un sistema peor que el vigente.

El hecho de que no existan denuncias de fraude con el sistema vigente no quiere que decir este que sea peor; en todo caso, querrá decir que el vigente no es tan malo. Pero si hay un sistema mejor, ¿por qué nos negaríamos a avanzar en él?

Hay muchos temas que vamos a tener que definir porque no somos ingenuos y sabemos que cambiar un sistema de cien años implica legislar con mucha responsabilidad. Por eso me parece muy bueno que haya veinte proyectos, porque el

que probablemente se adopte no será de nadie, sino que será producto del consenso, ojalá de la totalidad de este plenario, y no solamente de una mayoría de la Cámara.

Entre esas cuestiones que habrá que dilucidar está cómo es la implementación, donde probablemente tengamos que hacer más consultas a los expertos. ¿Cómo es esa implementación para garantizar la correcta educación de los electores? Porque efectivamente todos queremos llegar a ese momento, y por eso es importante avanzar con la boleta única lo antes posible y no retrasar esto muchos meses, para que haya tiempo suficiente para generar las capacitaciones a los electores para que sepan cómo votar.

Luego entraremos en los temas del diseño de la boleta, sobre si es conveniente o no que exista un casillero de lista completa o de voto en blanco. Para eso tenemos que recoger las experiencias provinciales. Será muy importante escuchar a los diputados de Córdoba y de Santa Fe, que han formado parte de este consenso para tratar la boleta y tienen mucho para contarnos de cómo funciona este sistema, dado que hace muchos años que se ha implementado en sus provincias.

Tendremos que tomar otras decisiones en relación con la cantidad de fotos que incluiremos en la boleta, es decir, si solamente la foto del primer candidato o la de los dos primeros, en caso de que quisiéramos preservar el avance de la ley de paridad. Entonces, las fotos de los dos primeros candidatos sea una buena oportunidad para visibilizar a muchas mujeres que todavía siguen sin encabezar listas pero que ocupan los segundos lugares. Durante esta última elección vimos cómo listas encabezadas por mujeres tenían la foto de un varón. Eso no puede volver a pasar. En nuestro modelo de boleta única no puede haber fotos de alguien que no sea el verdadero candidato. Eso sí es engaño al elector. Eso pasó en varias provincias argentinas y no hubo ninguna de las personas de esos partidos políticos que hizo esa práctica en la última elección que vinieran a rasgarse las vestiduras, porque detrás de la foto del famoso -que a veces era el segundo suplente de una lista- escondían la verdadera candidatura de quien iba a ingresar a este Congreso, cuya foto no se conoció en toda la campaña.

Tenemos mucho para discutir, pero lo importante es que hayamos dado este paso, que hoy tengamos más de veinte proyectos sobre la mesa y que tengamos la voluntad política de una mayoría muy potente en la Cámara de Diputados, que ojalá se convierta en la totalidad. Ojalá que a partir del debate logremos convencer con argumentos al Frente de Todos de que esta es una buena herramienta.

Me preocupa que esto vuelva a morir en el Senado. No solamente debemos avanzar con este consenso en Diputados, sino que debemos hacerlo ley, porque ya tuvimos la correspondiente sanción de un proyecto de boleta única con el sistema electrónico que se podría haber cambiado en el Senado. Pero la decisión fue cajonear ese proyecto. Nunca se

debatíó en el Senado. Así que ojalá que con buenos argumentos y en un debate democrático logremos convencer a más para que este año tengamos no solamente la sanción de un proyecto de boleta única por parte de esta Cámara, sino una ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra el señor diputado Casas.

Sr. Casas.- Señor presidente: hablo porque me sentí aludido. No suelo aludir a nadie; he expresado mi opinión -y la voy a reiterar en este momento- respecto de la decisión de tomar el emplazamiento a la Cámara. No creo que sea cuestionado por haber sido gobernador de la provincia, con lo cual me siento honrado y agradecido con el pueblo de La Rioja. Hoy en mi mandato de legislador nacional tengo el derecho de expresar mi voz, equivocada o no, pero tengo el derecho.

También quiero referirme a la situación del emplazamiento. Lo dije con soltura y lo voy a reiterar: imagino que el espíritu del legislador, al momento de hablar de la cuestión reglamentaria, era que el emplazamiento estaba referido por una situación de emergencia.

Si nuestro país tuviera que convocar a elecciones normalmente, hoy tenemos un sistema electoral. Bueno o malo, pero existe un sistema electoral. El hecho de presentar el proyecto de boleta única no nos convierte en los paladines de la democracia. No me considero un paladín, sino un instrumento. Cada uno de los que está acá, de los candidatos y de quienes ocupan un cargo institucional son un granito de este sistema democrático al cual debemos cuidar, defender y preservar. Este Parlamento tiene que ser serio a la hora de debatir; el cuerpo no puede emplazar a una comisión, a dos o a un plenario para que establezca una fecha determinada para emitir un dictamen, porque no me parece una emergencia.

Una cosa más: no tenemos cuarenta años de democracia. Tenemos cuarenta años de democracia después de la última dictadura cívico-militar. Tenemos muchos más años de democracia.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Sin ánimo de cercenar el uso de la palabra a ningún diputado o diputada -cosa que no podría hacer-, les recuerdo que esta primera reunión es a los efectos de determinar un cronograma de tratamiento y plantear la necesidad de que nos acerquen la nómina de los expositores que cada uno de los bloques va a proponer. No sé si es oportuno abrir el debate antes de escuchar a los expositores que vendrán a las sucesivas reuniones.

Insisto en que daré la palabra a quien lo desee. Les recuerdo que a las 12 tenemos otra reunión.

Tiene la palabra el diputado Juan Manuel López.

Sr. López.- Justamente, presidente, quería decir eso. Como hay algunos diputados que lo cuestionan, sostengo que se ha cumplido de modo pacífico en todas las oportunidades, que creo no son más de tres en la historia de los últimos quince años de la Cámara. Por eso, pido a los diputados que no están acuerdo con esto y están presentes voluntariamente, o sea que se han sometido a este régimen jurídico del emplazamiento, que protesten, pero que no lo discutan más. Lo digo porque estamos con una mayoría de la Cámara construida con mucho esfuerzo por varios bloques opositores. Más allá de que estamos iniciando el debate, creo que merece ese reconocimiento la gran cantidad de bloques opositores que está dando tratamiento y que reactivó la Cámara de Diputados de la Nación.

Por otro lado, como dijo el diputado Negri al principio del debate, la Cámara de Diputados de la Nación estuvo paralizada hasta hace diez días. Hubo pocos debates sobre el proyecto de ley de alquileres, aunque por supuesto fueron muy necesarios.

La vicepresidenta de la República creo que el viernes dijo que discutíamos boleta única y alquileres. Aclaro que estos dos debates, absolutamente necesarios, los inició Juntos por el Cambio y lo logró gracias al diálogo político con muchos bloques, entre ellos, Identidad Bonaerense, Partido Socialista, Córdoba Federal, los liberales, Movimiento Popular Neuquino, quienes gobiernan la provincia de Río Negro y un bloque de la Izquierda. Entonces, entiendo que esta mayoría debe ser respetada y valorada por la ciudadanía y por el Frente de Todos.

Solamente para contextualizar el debate, confirmo que desde 2002 estamos cumpliendo un mandato constitucional que comenzó con muchas dificultades.

Comienzo señalando que la reforma constitucional de 1994 incorporó el artículo 38. Digo esto porque parece un debate de los partidos políticos, pero en realidad es un debate de la ciudadanía que involucra a los partidos políticos. Asimismo, la Constitución modificada señala que la postulación para los cargos electivos compete a los partidos políticos. Hasta esa época no había ley de financiamiento, había bipartidismo en la Argentina, o distintos partidos que lo conformaban, y no había demasiadas reglas de juego acerca del acceso a los cargos electivos. Me refiero específicamente al instrumento para llegar a la elección. Estaba la boleta en papel, que existe desde la sanción de la Ley Sáenz Peña, pero no rige, e insisto en que no había reglas económicas.

Recién contamos con la ley de financiamiento de los partidos políticos desde 2002, momento en que se inició este debate. Ese año no se reguló quién pagaba la boleta y me parece que eso debemos tenerlo presente tanto nosotros como la sociedad, porque tiene que ver con su derecho a elegir y no solamente con el nuestro a ser elegidos. Creo

que el derecho a elegir es el que más tiene que preocuparnos por el gran escepticismo existente en torno a la política, las formas de gobierno y las democracias.

Entonces, en 2002 se sancionó la primera ley de financiamiento de los partidos políticos, pero no se discutió quién pagaba la boleta. La seguían pagando los partidos políticos, de la manera que podían y conseguían, y además disponían la logística para llegar al cuarto oscuro. Aclaro que los dictámenes de minoría de ese entonces -no el texto sancionado- ya señalaban que el Estado tenía que pagar una parte.

Más tarde se vuelve a reformar la ley de partidos políticos y se intenta que el Estado se haga cargo del gasto de la boleta. Insisto en que era para garantizar a los electores que pudieran encontrar a sus candidatos en el cuarto oscuro. Sin embargo, la iniciativa no fue aprobada.

Recién al aprobarse la creación de las PASO, en 2009, el Congreso reconoce que el Estado pagará a los partidos políticos un padrón para las PASO y un padrón y medio para las elecciones generales. Quienes somos actores del sistema, fuimos apoderados y participamos en la organización de las elecciones sabemos que los partidos políticos imprimen muchos más; especialmente, los que pueden. Incluso, se habla de que el PJ imprime diez padrones en la provincia de Buenos Aires -no lo sé con certeza, lo pregunto-, que es un dispendio de dinero y recursos. No es que nos asuste que se gaste dinero en las elecciones; sabemos que las elecciones cuestan plata y así corresponde hacerlo.

Además, este sistema empezó a tener un uso...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- No se preocupen, diputados, esto también los favorecerá cuando vuelvan a ser minoría. Quédense tranquilos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Continúe, diputado, por favor. No dialogue.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- No se preocupen.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Continúe, diputado. Silencio, por favor.

Sr. López.- Continúo, presidente.

Tenemos un debate muy interesante sobre cómo nos financiamos los partidos políticos y cómo llegamos a estar en las urnas.

Se ponen muy nerviosos. Me acuerdo de que en 2008 le tocó a la Coalición Cívica hacer la denuncia por las farmacéuticas y los laboratorios que importaban efedrina porque de un día para el otro la Argentina pasó de importar de 300 kilos de efedrina, creo, a 10 toneladas. Gramajo y Diez se llamaban los responsables económicos de esa campaña, y Alberto Fernández era su líder político. Si quieren, un día hablamos de eso. Todos están procesados y la causa fue elevada a juicio oral.

Presidente, quiero continuar. Mi partido, la Coalición Cívica, es un partido bastante pobre que emergió en 2001 y le tocó competir con algunas dificultades. Por ejemplo, en 2003, presentamos un amparo en la Justicia para que el Estado pagara la boleta. En 2009, logramos que la boleta empezara a pagarla el Estado.

Más tarde, decidimos formar una alianza y competir. En ese entonces, el Estado pagaba un padrón por agrupación. Pero ganamos el caso en la Corte y el Estado empezó a pagar un padrón por lista.

¿Qué hicieron algunos partidos políticos marginales? Empezaron a estafar al sistema y a hacer listas truchas para cobrar la plata y robarla. Nuestro sistema, fruto de mucha lucha, permite la estafa al Estado argentino. Tenemos un sistema malo, porque toda la logística queda a cargo de los partidos, sean chicos o grandes. Los que pueden, siguen; los que no pueden, se embroman y el elector no puede votarlos.

Reitero que hay partidos que estafan al sistema, y sabemos que eso está mal. Además, el sistema es caro desde lo fiscal, lo logístico y los recursos del Estado. Pero eso no nos importa.

Por otro lado, la discusión solo se traba por el Frente de Todos.

Pensaba decir muchas cosas más, pero me voy a quedar con las palabras pronunciadas el viernes por la vicepresidenta, que bajó una orden al decir: "Boleta única, no." No se entiende por qué lo dice si señala que todos perdimos y todos ganamos. Sin embargo, todos queremos más transparencia, ahorrar dinero, hacerlo más sustentable y que todos los ciudadanos argentinos puedan encontrar en el cuarto oscuro a su candidato. Entonces, si todos hemos perdido y todos hemos ganado, por favor, acuerden pronto, en este año, un proyecto de boleta única con la mayoría opositora multipartidaria, tal como nos prometió el ministro del Interior el año pasado. Pido que lo sancionemos pronto porque debatimos hoy y lo seguiremos haciendo la semana próxima y la siguiente, intentando dictaminar el 31 de mayo. Volveremos a conseguir la mayoría, iremos al plenario y sancionaremos el proyecto de ley en esta Cámara y, luego en el Senado, la

vicepresidenta tendrá que hacerse cargo de si quiere más transparencia o menos transparencia. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman.- Señor presidente: como se dijo, intentaré hacer un punteo de los temas que nos parece deben incluirse en el debate.

En el recinto adelantamos nuestra posición y señalamos que este es un debate muy importante.

La diputada Lospennato se refirió a cómo se compatibiliza el cupo de las mujeres encabezando las listas. Esto me parece interesante, lo tomo y lo pensaré.

Reitero que haré un punteo de temas que consideramos deben incluirse en el debate, porque insistimos en que no se puede dar de forma aislada.

Perdón, hay mucho ruido y es bastante difícil hablar así.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Siéntese diputado Tonelli, por favor.

Continúe, diputada.

Sra. Bregman.- Así no se puede. Disculpe.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Corresponde que se siente y que sea respetuoso. Ya es un hombre grande.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Continúe, diputada.

Sra. Bregman.- Van muchas horas.

Como aquí se dijo, desde el Frente de Izquierda siempre hemos denunciado el sistema actual.

En la provincia de Buenos Aires y en algunas zonas sabemos con antelación que tenemos que reforzar fiscales porque habrá trampas electorales. Uno ya puede adivinar cuáles son los municipios y según cómo estén los resultados de la encuesta de los días previos dónde va a encontrar esas trampas. En Mendoza, en 2013, hubo un faltante enorme de boletas. Así hemos tenido que enfrentar permanentemente estas trampas y cada mañana en que se inician los comicios del domingo nos llaman de las radios y los medios para preguntar qué problemas vemos en la elección. Ya está

instaurado que hay problemas. Nos llaman y nos preguntan qué problema vemos en la elección.

Ahora como se trae este debate en forma aislada y parcializada, seguimos insistiendo en que este sistema es impracticable y además muy costoso, al revés de lo que se promocionó acá y de lo que dijo la diputada Lospennato. Ella habló de compatibilizar este sistema con el D'Hondt, con el balotage y con el de mayoría y minoría, ya sea para presidente o categoría legisladores. Pero lo que hay que discutir acá, pido que se tenga en cuenta cuando se convoque a los expositores, es cómo lo vamos a compatibilizar con la ley de lemas que hay en muchas provincias, empezando por Santa Cruz que lo tiene hasta en la categoría de gobernador.

- -Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman.- No se apuren a contestarme porque hace muchos años que milito y que enfrento las trampas del sistema, por lo cual más o menos las conozco.

En Santa Cruz hay ley de lemas hasta en la categoría de gobernador y gobernadora. ¿Cómo lo compatibilizamos? Vayan sacando los números.

- Un orador habla fuera de micrófono.

Sra. Bregman.- Le agradezco, pero no me conteste. Usted lo debe tener muy claro.

Colectoras: ¿cuántas, cómo hacemos? Acoples: en Tucumán hubo ochenta listas. ¡Ochenta! Salvo que acá todos quieran defender el sistema electoral de Tucumán, lo dejo a su criterio. Yo no lo haría. ¿Cómo se compatibiliza eso con la boleta única? A esto le debemos sumar el sistema de PASO vigente. En Córdoba no hay PASO y sin embargo ponen como modelo al sistema cordobés. Espero que vengan expositores de esa provincia porque me interesa mucho el tema de la fiscalización, cómo se fiscaliza el cuadradito en una boleta. No crean que van a ahorrar fiscales. Podrán ahorrar fiscales durante el día, pero a la hora de la mesa de votación, no. Acá me dan la razón porque es evidente. Quiero ver si los agarra uno de esos fiscales vivos que te hacen trampa durante el día y te roban la boleta, o que en la mesa de fiscalización cuando se sacan una sábana dicen: "Voto para Miriam Bregman", por ejemplo. Usted va a tener que contar con un fiscal al lado de cada uno para controlar cómo se hace el escrutinio. No crean que con esto se evita la fiscalización. A la hora del escrutinio no es así.

Si a esto le sumamos la ley de lemas, los acoples y todas las demás cuestiones que nombré como las colectoras en Jujuy, de hecho estamos votando un desdoblamiento del sistema electoral lo cual será más costoso. Por ende, se

beneficia a los oficialismos y eso no me lo puede negar nadie. No me digan que, a los partidos como el Frente de Izquierda, lo menciono para no hablar de nadie en particular porque me refiero a todos los partidos minoritarios, esto los beneficia. Supongo que alguno habrá sido minoría alguna vez, porque todos hablan como grandes mayorías. No lo sé. Piensen si eso los beneficia. ¿Por qué? Porque en la mayoría de las provincias no hay financiamiento de las campañas electorales, no hay fondos de campaña.

Entonces, cuando la elección es una, te permite tener tiempo de televisión, hablás con los candidatos de las provincias y vas organizando todo. Pero esto se terminó, vas hacia un desdoblamiento que favorece al oficialismo y a los que tienen muchos fondos para hacer campaña. Aquí hay otro tema. Me gustaría que traigan especialistas en estos asuntos para que opinen.

En las PASO -un dato que me faltó- de la provincia de Buenos Aires en 2019 hubo 28 listas. ¿De qué tamaño debería ser la boleta única con 28 listas suponiendo que eso se repita, a pesar de que se puede incrementar?

En el modelo cordobés el tamaño de la boleta era de 30x38, por lo cual hay categorías que no tenían foto; supongo que eso se puede solucionar. Las fotos eran de un centímetro por un centímetro. ¿Cómo hacemos para meter 28 listas, repitiendo el esquema 2021, en una boleta única y de qué tamaño sería la foto?

Esto es importante. No es que una esté preocupada en que le saquen fotos, sino porque lleva a la farandulización de la política. Esto es así y todo el mundo lo sabe y por eso aparecen candidatos de la televisión, porque hay un problema con eso.

La diputada Lopennato dijo que para conocer al resto de los candidatos iban a poner una "ficheta", me parece que usó esa palabra, -me suena mejor hablar de un afiche-, en el cuarto de votación. Esa no es la manera. Me tienen que decir de qué manera van a hacer que el electorado se entere que no llevan a José López, el que revoleó los bolsos, que no llevan...

- -Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregmann.- Sí, claro que me acuerdo. ¿Cómo no me voy a acordar? ¿Te parece que me voy a olvidar de los candidatos que ponen en la lista del Parlasur? Es imposible olvidarse. Lo que pasa que "Pepín" es muy notorio, acuérdense ustedes también. Pepín es muy notorio.

¿Cómo se hace? ¿Les parece que alcanza con un afiche el día de la elección? ¿Cuánto dura la elección de cada persona si tiene que entrar y enterarse ahí de la lista? Tienen que traer otras soluciones, tienen que traer

expositores -nosotros también lo haremos- que expliquen que con eso no alcanza. Ahí hay otro gran tema para ver.

Otro asunto que me parece muy importante para analizar y para que se tenga en cuenta -tenía más datos para dar del problema de las PASO y su tamaño pero no quiero extenderme más ahora en el uso de la palabra- es la parte económica. Ya mencioné un problema que es que al separarse la campaña hay un inconveniente con el financiamiento. Ese tema también hay que ponerlo porque así como está planteado le sale más caro a los partidos pero no al Estado. Si quieren ahorrar, el Frente de Izquierda tiene una propuesta que hace mucho tiempo viene presentando reiteradamente que es que todo legislador, diputado o diputada, cobre como un docente o cualquier trabajador. Ahí nos ahorraríamos bastante dinero, sería más justo con el resto de la población que cobraríamos como cualquiera y evitaría los aires de ricachón de aquellos que donan el sueldo porque total los mantienen los ricos de este país. Entonces, el que puede donar toda su dieta es porque puede vivir de otra cosa. Evitaríamos eso y de paso nos ahorraríamos una buena cantidad de dinero ya que el sentido es el ahorro. Lo dijo el diputado López.

Las elecciones tienen un costo, es claro, pero también dije en el recinto. No voy a ceder al teorema neoliberal de que las elecciones son meramente un costo. ¿Por qué? Porque tengo un concepto de que uno de los pocos espacios donde podés dar tu opinión en esta democracia capitalista cada vez más degradada es cuando vas a votar.

Encima de todas las trampas que tiene el sistema en general fíjense cómo se promocionan e instalan candidatos. Un año antes te están diciendo quién va a ganar las elecciones -algo mágico- y tenés todo ese sistema que te va instalando determinados candidatos y deja atrás a otros. Imagínense que a mí, que soy diputada por la Ciudad de Buenos Aires, ni me ponían en las encuestas. Miren si no conozco cómo se arman candidatos y cómo se tiran abajo otros que tenemos que hacer campañas a pulmón.

La manera de solucionar esto es a través del financiamiento estatal del ciento por ciento de las campañas y en igualdad de condiciones. Por lo menos en etapa de campaña, todos los partidos deben tener la misma representación en los canales de televisión. Si no, te hacés amigo de algún dueño de canal o dueño de alguna radio, y no tenés ninguna equidad. No me digan que ustedes hacen campaña en igualdad de condiciones con otros candidatos porque acá habrá algunos que están en un grupo y otros que estamos en otro. Todos y todas no hacemos igual la campaña porque los candidatos que tienen el apoyo de los empresarios, y más si se trata de empresarios de medios, tienen una desigualdad total. Esto se dijo también acá. No me digan que los aportantes privados de la campaña, algo que aprobó Macri junto a sectores del peronismo, no los condicionan después a la hora de votar. Ustedes dicen que si un laboratorio

aporta, ¿luego no los condiciona? ¿Ustedes dicen que si un laboratorio aporta no condiciona después el voto? ¿No los condiciona para nada? ¿Después discuten libremente el tema vacunas? Yo creo que acá se está evitando una discusión más global. Nosotros no la queremos evitar porque no tenemos nada que ocultar.

Hugo Alconada Mon ratificó que Macri le pedía, acá tengo una nota de Ramón Indart, de Perfil, a los empresarios el uno por ciento de su patrimonio para la campaña. ¿Está bien esto?

¿Alguien puede defender esto? No lo creo.

La manera es el financiamiento estatal, la prohibición de los aportes privados y, además, la restitución del recorte ilegítimo, ilegal y antidemocrático que hicieron de los espacios publicitarios. Teníamos un 10 por ciento, pero lo recortaron a un 5 por ciento durante el gobierno de Mauricio Macri y nunca fue restituido.

El otro día en el recinto también mencioné que el requisito del 3 por ciento del padrón para ingresar a la distribución de cargos dejó afuera a los diputados del Frente de Izquierda en el 2011 y en el 2019. Hablar de "democratización del sistema electoral" no es algo que se refiera solamente a la forma de la boleta. Este requisito no tiene por qué existir; ya existe el sistema D'Hondt para el reparto de cargos. ¿Por qué tiene que haber un piso proscriptivo adicional que a muchos de nosotros nos ha dejado afuera? ¿Teniendo más votos que otro candidato te quedás afuera porque no tenés el 3 por ciento!

Puede suceder que el último candidato de una determinada lista reúna menos votos que el candidato del Frente de Izquierda, pero entra igual porque el Frente de Izquierda no alcanzó el 3 por ciento del padrón. Es un grave problema con una gran abstención electoral.

Miren lo que está pasando en el mundo y en las elecciones de la Argentina: se crean pisos altísimos porque el requisito se refiere a la totalidad del padrón electoral y no a los que efectivamente votaron.

También podría hablar de las prioridades en el debate que tenemos en el recinto...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman.- Evidentemente, hay mucho murmullo.

Estos son algunos de los puntos por los cuales nosotros creemos que no es posible tratar el proyecto de boleta única de forma aislada. La manera en que se expresa el voto en el papel no es lo único que tenemos en este sistema electoral.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pablo Tonelli.

Sr. Tonelli.- Señor presidente: celebro que hayamos entrado en el debate y que hayamos superado la cuestión procesal o procedimental. Lo importante es debatir el proyecto, que es el fondo de la cuestión, y la conveniencia de instaurar el sistema de boleta única en el país.

Yo tuve el privilegio -por llamarlo de alguna manera- de presentar el primer proyecto de boleta única en el Congreso. Lo hice en 2007; fue hace quince años. Por supuesto que no lo hice solo, sino acompañado por muchos diputados y diputadas. Es decir que hace quince años que brego por la instauración del sistema de boleta única.

Esto no significa que el sistema actual haya sido malo siempre. El sistema actual, de boleta papel partidaria, por el cual cada agrupación política o partido expresa su oferta en una boleta propia, distinta y separada de las demás, no siempre fue malo o no del todo bueno. Ocurre que las circunstancias han cambiado y ese sistema ha sido superado.

En su origen, cuando se estableció este sistema - hace un poquito más de cien años-, la oferta electoral era muy reducida. En general, no había más de dos o tres partidos políticos que se presentaban a la elección.

Por lo tanto, el elector entraba al cuarto oscuro y encontraba solamente dos o tres boletas y el sistema funcionaba razonablemente bien. Sin embargo, las cosas se han hecho más complejas con el transcurso del tiempo.

Este proyecto está pensado para la elección nacional. Insisto con esto porque no hay que mezclar lo que estamos proponiendo para la elección nacional con lo que sucede en las elecciones provinciales, porque estas últimas tienen regímenes distintos que son regulados por las respectivas leyes provinciales.

En una elección nacional, hoy en día, lo habitual es encontrar una oferta de no menos de quince o veinte agrupaciones políticas. Por lo tanto, la oferta está constituida por igual número de boletas. Son boletas que, por supuesto, nadie lee en el cuarto oscuro como de alguna manera se ha sugerido aquí. Aquí han dicho que los electores no podrán leer la boleta única; la gente no entra al cuarto oscuro a leer las boletas que están allí exhibidas.

El hecho de que haya una oferta electoral tan amplia -algo que es esencialmente bueno para el sistema democrático- complica las cosas a la hora de votar y hace que este sistema -que en su momento fue un avance- ya no sea el más apropiado ni el más adecuado porque hay otros sistemas que son mejores y que dan más garantías a los electores.

Todos sabemos que con el actual sistema, salvo los partidos mayoritarios, la mayor parte de las agrupaciones políticas no cuentan con dinero suficiente como para imprimir una buena cantidad de boletas y también sabemos que el aporte

del Estado no alcanza. A su vez, tampoco cuentan con fiscales para reponer las boletas si fueron utilizadas -en el mejor de los casos- o si se da el peor de los casos, es decir, que hayan sido escondidas, robadas o tiradas.

Por lo tanto, es muy común que el elector se encuentre ante la circunstancia de no encontrar la boleta de la agrupación o del candidato de su preferencia. En ese caso, no tendrá más remedio que votar en blanco o votar por otra agrupación que no es la de su preferencia.

Aquí introduzco un argumento que ya ha sido expuesto y que ya hemos nombrado muchas veces, pero me parece que es el principal argumento en favor de la boleta única. Esta situación se relaciona con el artículo 37 de la Constitución Nacional, que dispone que el Estado garantiza a los electores los derechos políticos. El derecho político por esencia del ciudadano es el de elegir a sus representantes y a sus gobernantes. No hay derecho político más importante que ese, que se ejerce periódicamente y que constituye el acto más soberano del ciudadano.

Por lo tanto, esa garantía que el Estado debe otorgar a todos los ciudadanos en sus derechos políticos implica, por supuesto, la posibilidad de que el ciudadano vote por la agrupación o partido político de su preferencia. Hoy en día, con el actual sistema, esto no está garantizado y todos lo sabemos. Tenemos que encontrar un sistema que garantice al elector que siempre, y en todas las circunstancias, podrá votar por el candidato o la agrupación de su preferencia.

Por lo que conocemos y por lo que nos muestra la experiencia argentina y mundial, el sistema que mejor garantiza el derecho del elector a votar por quien quiera es el de boleta única, porque en esa boleta única están expuestas todas las ofertas que los partidos políticos le hacen al elector. Están todas y sin excepción. De esta forma, el elector tiene absolutamente garantizado que va a poder votar por la agrupación de su preferencia. Esta es la clave del asunto.

Por supuesto que a esto se agregan otras razones que justifican la aprobación e implementación del sistema de boleta única. Me refiero a temas como el gasto en papel, la logística y la igualdad de oportunidades entre las agrupaciones políticas. Pero todo esto viene por añadidura y son beneficios adicionales.

El verdadero beneficio, el objetivo de la boleta única, lo que le da sentido, y el quid de la cuestión -sobre cuyos detalles, características y distintas posibilidades iremos hablando a medida que transcurran las reuniones del plenario de comisiones- es el de garantizarle al elector que podrá votar por el candidato de su preferencia aunque sea el más insignificante, pequeño o modesto partido o agrupación política.

De ese modo, cumpliremos con el artículo 37 de la Constitución Nacional. Hoy en día, con este antiguo y ya obsoleto sistema de votación, ese artículo ya no se aplica y, en consecuencia, no se le garantiza su derecho al elector.

Creo que esta es la clave, señor presidente, y la debemos tener presente a lo largo del debate. Insisto: en las próximas reuniones podremos avanzar con los detalles y características que, a nuestro modo de ver, deberá reunir la boleta única para ser un eficiente elemento en pos de la realización de la democracia. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Gracias, diputado.

Debido a la hora que es, iremos cerrando la lista de oradores. Luego de las exposiciones, tal como lo venimos haciendo, se abrirá el debate.

Tiene la palabra el diputado Mario Negri.

Sr. Negri.- Señor presidente: quiero expresar algunos comentarios y consideraciones. En relación con lo manifestado por la diputada Bregman, según la Constitución nosotros no tenemos atribuciones sobre la autonomía de las provincias. A lo sumo, cada una de las provincias tiene su régimen electoral. Es un asunto que cualquier gobierno nacional debe resolver, porque la verdad es que hay una madeja muy grande y es el motivo por el cual, de abajo hacia arriba, se han producido los mayores escándalos de las últimas dos décadas en la Argentina.

En segundo lugar, la mayoría de las elecciones provinciales de la última década fueron adelantadas o les cambiaron la fecha los gobernadores, salvo las provincias que ponen en práctica algún sistema distinto de boleta única o electrónica, que las hacen separadas el mismo día.

Recuerdo muy bien cuando acompañamos mucho a la diputada preopinante, que en televisión manifestaba la necesidad de la boleta única y que no se implementaba en la Argentina. Es una pena que no nos haya acompañado cuando lo propusimos en el recinto, ya que se abstuvo.

Quiero hacer una referencia: solo 16 países en el mundo tienen un sistema de boleta como tenemos nosotros. Unos han implementado un sistema de boleta única; otros han utilizado métodos electrónicos; otros, cédulas de votación, como en el caso de Chile. En Latinoamérica, son no menos de cuatro o cinco países. Es decir, algo está pasando, porque si solo 16 países no cambiaron el régimen, quiere decir que es absolutamente imperiosa la necesidad de adaptación.

En el año 1958 -según comentarios periodísticos- surgió el nombre de boleta única, a raíz de la boleta australiana. ¿Cuál era el nudo más significativo y el salto cualitativo más fuerte, además de su ventaja? Que el Estado se hace cargo de imprimir la boleta, distribuirla y no hay más que una por cada elector. Es decir, se acabaron los camiones tirando boletas por la ventana, el pasamanos, y el "te lo marco".

¿Escucharon ese dicho popular de la Argentina? No hay que actuar con hipocresía, lo dicen en todos lados. Si vos sos fiscal y no tenés un sistema distinto, transparente o sos de un partido chico, dicen en todos lados: "Cocodrilo que se duerme, es cartera". Te lo cuentan así, a boca de jarro. Llegaste media hora tarde a fiscalizar y te dicen que la gente fue a misa y que ya votaron, cuando abrieron votaron 100 y después, durante el día, van 20 más.

Hablemos con claridad de qué ha sucedido en la Argentina. ¿Se acuerdan ustedes cuando hervía Tucumán? ¿Se acuerdan cuando volaban con las cajas con las boletas en nuestra provincia? Existen un millón de ejemplos de los pueblos de todos lados. No hay que negar la realidad. Si es posible saltar, hay que hacerlo en esa dirección. Saltemos a mejorar el sistema, a darle no solo transparencia sino garantizar la autofiscalización.

Hay un montón de debates acerca de si algunos lo han mejorado, si le han hecho un cuadrado o han modificado el tamaño de la foto. Nosotros tenemos discusiones sobre la boleta de Córdoba inclusive. Por supuesto que fue un salto cualitativo muy importante, pero también tenemos diferencias. Santa Fe tiene tres boletas. Algunos dicen que eso a veces no garantiza la gobernabilidad, pero es introducirse en el debate de una decisión para cambiar y no quedarse en el statu quo. Acá estamos discutiendo si nos aferramos al statu quo, si nos quedamos en el pasado. Eso es lo más importante.

Argentina y Uruguay -que es como la provincia de Buenos Aires- son los dos únicos países que conservan este sistema que tenemos nosotros a nivel nacional y en muchas provincias, salvo las que lo han modificado, que no son más de cinco o seis.

Entonces, el debate hay que dividirlo en tres. Primero, si estamos decididos a dar un salto en la dirección que van todos los países del planeta, exceptuando esos 16. En segundo lugar, si lo hacemos en el Congreso de la Nación es porque estamos discutiendo el sistema nacional, como explicó las categorías la diputada Lospennato. Tercero, si elegimos el camino de la cédula, de la boleta única papel, y si lo hacemos por categoría o por partido. Todas esas discusiones son válidas y legítimas, pero dentro de la decisión de cambiar, sin aferrarnos a la trampa, a tener que levantarse a las cuatro de la mañana porque si llegas tarde, te van a acostar. Esa es la decisión política, no chicanearnos entre nosotros.

No quiero hacer un debate sobre eso; seguramente, se dará en el Senado y en el ámbito público. Creo que inexorablemente esto va a suceder hoy, mañana o pasado. Uno le puede poner las trabas que quiera, pero inevitablemente la sociedad va a empujar. Así como nosotros saludamos las PASO -en mi caso, muchísimo-, después hubo que mejorarlas, y creo que hay que revisar algunas cosas. Hoy la diputada

preopinante se quejaba, pero con las PASO, si sos de un partido chiquito, salís en televisión como no saliste en tu vida, tenés los espacios y se sortean en base a otras situaciones. Los partidos políticos que no tenían aparato o eran minoría, con las PASO les ganaron a los aparatos en muchos casos. ¿Por qué no reconocerlo? Eso dio un piso. Obviamente, después hay que revisar los sistemas, corregirlos y salir de la discrecionalidad, del exceso de gastos que hubo por ahí o la excesiva reglamentación que hemos tenido dos veces.

Recuerdo una elección en la que un partido político que había ganado tuvo una denuncia en el Tribunal Electoral y llamaron al apoderado, que ahora creo que es presidente de la Nación, y le preguntaron qué pasaba con la publicidad en los canales de televisión, ya que no había entrado en la rendición de cuentas. Él dijo: "No sé. Alguien la puso, pero nosotros no la encargamos". Entonces, modificaron la ley para que no cayera en un problema penal.

Todo eso se puede revisar. Las PASO vinieron para quedarse inevitablemente, y en las provincias hay que impulsarlas desde acá -aunque no podamos obligar a que haya PASO-, porque garantizan mucho más la transparencia y la participación.

Y lo mismo pasa con un segundo debate que debe impulsar el gobierno nacional con los gobernadores. Eso no significa ir en contra del federalismo. Se debe buscar un acuerdo para unificar. No puede ser que haya provincias con colectoras que dan vuelta la manzana. ¿Ustedes saben lo que significa? Existen pueblos de 500 habitantes en los que se eligen cinco concejales y colocan 40 boletas; piden gente prestada para que vayan de candidatos. Conocemos la provincia, no la quiero nombrar. He estado observándola en campaña. Cuanto más listas de concejales, más familiares que vayan a votar para repartirlas.

Tenemos que terminar con la hipocresía y mejorar el sistema. Somos todos responsables, no hay que pensar que es en contra de alguien, sino que es a favor de la transparencia, del ahorro y de todas las cosas que positivamente se han manifestado.

Los invitados nos contarán las experiencias de todo tipo, de todos los países y de todos los sistemas. No hay que ponerse colorado, hay que tomar la decisión más trascendente y pensar si estamos dispuestos a evolucionar o a quedarnos atrás. Actualmente son 16 países, dentro de poco seremos dos o tres los únicos que nos mantenemos en este sistema poco transparente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Gracias, diputado.

Con la lista de oradores cerrada, quedan cuatro oradores: la diputada Camaño, la diputada Ocaña, la diputada Soledad Carrizo y el diputado Randazzo.

Les pido encarecidamente brevedad en sus intervenciones, ya que estamos en el horario de la siguiente reunión. Además, si no me equivoco, a las 13 habrá una reunión de la Comisión de Legislación General.

Sra. Camaño.- Señor presidente: trataré de ser breve, ya que no quiero hacer "ombliquismo" político ni desvalorizar el sistema electoral por el cual, en reiteradas oportunidades, he sido elegida para representar al pueblo.

Aquí estamos hablando -y digo esto para que tratemos de focalizar nuestros discursos en este tema- del sistema federal de elección, o sea, de las candidaturas nacionales.

En relación con esto, quiero hacer un paréntesis respecto de las críticas que se realizan a las provincias. Somos un país federal, y al ser un país federal, señor presidente, las provincias, que son originarias en nuestra Constitución -es decir, que son las que han constituido la nación-, tienen todas las facultades en materia electoral. Hago esta aclaración porque no nos podemos confundir.

Es más, soy de las que pregonan que las provincias debieran tener elecciones en fechas distintas a las elecciones nacionales para que, de esta manera, se ejerza plenamente el sistema federal.

¿De qué hablamos cuando hablamos de esta boleta única? En primer término, hablamos de un sistema que ya está presente en nuestro sistema electoral, porque en nuestro país, señor presidente, tanto la población privada de la libertad como aquellos que residen en el extranjero, votan con una boleta de este estilo. O sea que no se trata de una cuestión que no está en nuestro sistema.

¿Y por qué nosotros creemos que tenemos que atender este tema frente a la emergencia que tiene nuestro país? Porque, en realidad, cuando hablamos de esto no estamos hablando de nuestras vicisitudes electorales ni de que nuestro partido pueda resultar desfavorecido, sino que estamos hablando del derecho que tienen los ciudadanos a elegir sus representantes.

Por eso decimos que el sujeto activo del proceso electoral es el ciudadano. Si nosotros analizamos este tema anteponiendo a los fiscales, al partido, a nuestra propia situación personal, estamos justificando los discursos que no nos gustan y que impugnamos, estamos justificando el discurso de la antipolítica.

Nosotros queremos darle un giro a nuestro sistema electoral y que, en el próximo proceso de elecciones, le permita al ciudadano tener la ventaja de tener en el cuarto oscuro, en una boleta, toda la oferta electoral. Y que así no tenga que salir afuera a decirle al presidente de mesa "Mi boleta no está"; "Váyase y venga después". Esto es lo que estamos haciendo; no estamos haciendo ninguna cosa extraña. No estamos dinamitando los partidos políticos.

Porque, entonces, los partidos políticos habrán de tener que adecuarse al nuevo sistema que beneficie al ciudadano, y hacer las actividades que como partido político se requieren para sostener las simpatías.

Esta iniciativa, señor presidente, no es algo que surja de la locura de un emplazamiento. Esto es algo que lo tiene dicho la Cámara Nacional Electoral desde el año 2007. Los invito a que vean los reiterados y consecutivos fallos, recomendaciones que después de cada elección nos hacen a nosotros, los responsables del sistema, para que nadie más se siga quejando del sistema electoral. Si el sistema es malo, es porque nosotros lo hicimos mal. Porque el Poder Ejecutivo no legisla. En materia electoral, legislamos nosotros.

Desde el año 2007 las cámaras electorales vienen diciéndonos que: "...el Estado tiene un interés eminente en preservar la integridad del proceso electoral, asegurando que el derecho a votar no se vea menoscabado por la confusión o una influencia indebida en la voluntad de los electores". Este es el fallo 328:1825, de los jueces Fayt y Maqueda.

Asimismo, la Cámara Electoral, en el fallo 77/09, manifiesta: su "...convencimiento acerca de la necesidad de que se estudiaran posibles adecuaciones normativas que fortalezcan la calidad y la transparencia de los procesos electorales".

Y consecutivamente, están los fallos de los años 2007, 2009, 2011, y el último fallo, en el 2015; el famoso fallo 200, que junta todos los otros fallos para decirnos a nosotros, los responsables de hacer valer el derecho del ciudadano, que arreglemos esto porque es anómalo. Y nosotros le contestamos que "dinamitamos los partidos políticos".

No creo que sea eso lo que esté dinamitando los partidos políticos. Pienso que los partidos políticos y la dirigencia política, en líneas generales -yo me siento muy interpelada por lo que nos pasa-, no ha sabido asomarse a la nueva era, la era de la comunicación. Y resulta mucho más fácil andar puteando periodistas que hacer las cosas de una manera diferente y mejor.

Lo que les estamos proponiendo, muchachos, es que demos una vuelta de tuerca, que el día de la próxima elección el ciudadano encuentre una boleta y decida en ese cuarto oscuro, solito.

Probablemente tengamos que poner fiscales; eso es lo de menos. Si empezamos poniendo el carro delante del caballo y pensamos que resolvemos el tema de los fiscales, el problema de la plata o el problema de los partidos políticos, no estamos haciendo aquello por lo que aquí fuimos convocados. Gracias.

Sr. Presidente (Heller).- Tiene la palabra la diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser muy breve.

Para mí es un día importante. Por un lado, esta Cámara, luego de largo tiempo, empezó a funcionar a partir de la propuesta que se gestó con el acuerdo de toda la oposición para generar hoy esta reunión.

Por otro lado, creo que no hay que confundir a la sociedad. Si aquí queremos discutir todo el sistema electoral, los sistemas provinciales, estamos cometiendo un error.

Acá lo que vamos a discutir puntualmente es, como dijo la diputada preopinante, cómo llevamos adelante una mejora en el sistema de elección, para que el ciudadano, al momento de ir a votar, tenga garantizada la oferta electoral de su mesa. Este sistema de boleta única de papel que nosotros estamos proponiendo es un sistema que es superior de la situación que se vive año a año en las elecciones.

Es cierto que, el actual, es un sistema de elección que durante cien años rigió en la Argentina. Fue un sistema que trajo muchas satisfacciones y trajo un gran desarrollo democrático. Pero tuvo su momento culminante cuando en la Argentina empezó a haber una situación que tiene que ver con problemas de crisis de representación: cuando en lugar de dos o tres partidos políticos, comenzaron a haber muchas más ofertas electorales.

Esta Cámara tiene la obligación de dar una respuesta en este debate. Hoy hay veinte proyectos en tratamiento. En cuanto a presentación de proyectos se refiere, este no era un tema común hace diez años en esta Cámara. Había muy pocos proyectos; hoy hay muchos.

Y no nos equivoquemos, hoy no estamos aquí solamente por el interés de los legisladores. Este tema es del interés de la sociedad. Hoy, la sociedad ha tomado el tema de la boleta única de papel como una necesidad de lograr una mejor transparencia en el sistema electoral.

Cien mil personas han firmado, por ejemplo, una petición en Change por la que se solicita a este Congreso el tratamiento de esta ley.

Quiero insistir en que la discusión que vamos a dar es sobre cómo mejoramos, cómo hacemos más democrático el sistema de selección y cómo generamos más oportunidades, no solo para los partidos, sino también para la sociedad, para que pueda tener la posibilidad de elegir mejor.

A su vez, cómo ahorrar fondos del Estado. Hoy el Estado le financia a cada partido político un padrón electoral. Con la boleta única de papel no será necesario destinar este tamaño uso de recursos, porque se va a financiar, a lo sumo, un padrón y medio o dos, lo que nosotros dispongamos. Además, es un sistema amigable con el ambiente.

Creo que es un sistema que tenemos que discutir. Hay mucha experiencia nacional, y considero que será muy valioso el aporte que hagan legisladores y expertos.

Este sistema generó una enorme satisfacción en el electorado en las provincias en las que se lo ha utilizado; esto dicen las encuestas de opinión, así como varios estudios formulados al respecto, por ejemplo, de la Universidad de Rosario.

Creo, fundamentalmente, que tenemos que intentar sacar este tema de la grieta, que muchas veces nos lleva a discutir todo en una perspectiva de blanco o negro, colocándonos en un lugar o en otro.

No hay que equivocarse. La boleta única de papel no es un tema de la política, sino de la sociedad argentina que hoy nos está interpelando para que tengamos este debate.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo.

Sra. Carrizo (S.).- Señores presidentes y señores diputados: la verdad es que celebro que hoy estemos aquí poniendo en discusión un tema trascendental, no solo para quienes levantamos en alto las banderas de la política, sino también para la sociedad en su conjunto, que va a tener la posibilidad de elegir de manera voluntaria, con mayor simplicidad, a la hora de entrar al cuarto oscuro.

Para no repetir argumentos que han expresado mis colegas, me quiero detener en un número: 185 millones de pesos. Eso fue lo que gastó o lo que se entregó por parte del Estado en la última elección presidencial a cada uno de los partidos para imprimir boletas.

Si no queremos mirar los beneficios de la transparencia y de la calidad institucional -como bien lo han dicho mis colegas-, veámoslo como una manera más económica para los ciudadanos, porque se calcula para las impresiones el equivalente a 2,5 boletas por cada uno que sufraga. Si cambiamos este sistema vamos a poder lograr un ahorro extraordinario y, sobre todo, dotarlo de transparencia.

Quiero remarcar el gran avance que han hecho algunas provincias, con algunas críticas y diferencias que, seguramente, las vamos a escuchar en las reuniones informativas. Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Salta y Neuquén, así como algunas intendencias, han dado el paso hacia adelante y se animaron a dar esta simplicidad en el sufragio. Es importante escuchar a quienes fundamentaron este sistema para poder llevarlo hacia adelante.

Creo que, como legisladores, debemos honrar nuestra función y cumplimentar con una deuda legislativa, que, como bien dijeron algunos diputados preopinantes, desde el año 2007, específicamente desde el 2015, la Cámara Nacional Electoral nos está pidiendo que modernicemos y adecuemos este sistema que, como dijo el diputado Negri, solamente 16 países a nivel mundial lo tienen.

Es hora de dar el paso, colegas, y saltar la grieta, como se dijo aquí; animarnos a dar este debate para que los argentinos puedan votar con más celeridad, con más economía y, sobre todo, cuidando nuestro medioambiente en el año 2023. Gracias.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Recordamos a todos los señores diputados y señoras diputadas que las presidencias de las tres comisiones estipulamos como plazo razonable hasta el viernes al mediodía para enviar la lista de invitados. Luego de esto, armaremos un cronograma para los sucesivos días martes.

Tiene la palabra la señora diputada Carla Carrizo, que es la última oradora.

Sra. Carrizo (A.C.).- Gracias, presidente.

Yo celebro. Claro que tenemos que evolucionar, como se ha dicho acá, y creo que este es un primer paso para hacerlo.

¿Qué entendemos cuando hablamos de evolucionar? Miren, en la Argentina los partidos políticos monopolizan la representación política. ¿Qué significa esto? Que nosotros, los partidos, hace treinta y nueve años que ponemos todo el personal público de los tres poderes del Estado; en la administración, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial. Así, en los tres niveles de gobierno.

No lo estamos haciendo bien. Lo estamos haciendo mal. La democracia argentina no genera bienestar.

El primer mensaje de esa idea de evolucionar es mirarnos a nosotros mismos, y este es el punto de partida.

Segundo, ¿va a resolver ese profundo problema de legitimidad avanzar en la boleta única en la Argentina? No. La boleta única es solamente un punto, un aspecto del proceso de la representación pública en la Argentina.

Pero es una buena noticia empezar a mirarnos a nosotros mismos y cambiar el modo en que votamos si eso dificulta -y este es el tercer punto- la autonomía del elector.

¿Cuál es el temor? Qué profunda la subestimación de la ciudadanía argentina. A la hora de votar todos lo sabemos, estamos en las esquinas, en las casas, entregando las boletas. Basta de subestimar a quien le debemos el poder de la legitimación básica. Claro que entienden, no se van a equivocar; no subestimemos a la ciudadanía argentina después de treinta y nueve años de ejercicio y práctica continuada de la democracia.

Otra reflexión. Acá no hay una impronta épica, porque es obvio que votamos hace cien años; siempre se dice que el pueblo quiere votar, desde la ley Sáenz Peña con el voto obligatorio, gracias al radicalismo. Pero desde la ley Sáenz Peña hasta ahora tuvimos muchísimos cambios.

El problema de la lista sábana no es la lista sábana, es la multiplicación de partidos políticos en la Argentina,

el negocio del partido propio. Por supuesto que esto no lo resuelve, pero es un punto de partida para empezar a pensar el modo que sustenta nuestra legitimidad política, porque no estamos gestionando bien en la Argentina.

Finalmente, quiero decir que desde Evolución Radical hemos presentado un proyecto con algunos puntos, que obviamente vamos a debatir.

¿Quieren que les diga una cosa? La nacionalización y provincialización son un problema político, no del sistema electoral. Cuando los partidos tienen candidatos presidenciales que traccionan, todo el mundo quiere nacionalizar y las provincias se olvidan de su autonomía, porque cuando uno tiene un candidato presidencial hacemos todas simultáneas, tracciona presidencia, gobernadores y municipios y se ordena el debate al sistema electoral. Pero cuando los partidos fallan al postular candidatos que traccionan, entonces los gobernadores empiezan a federalizar.

No es un problema que pueda resolver el sistema electoral, pero sí tenemos que tener un sistema nacional en elecciones nacionales. Esperamos que este debate sobre boleta única abra un poco las perspectivas y nos permita avanzar para mirarnos a nosotros mismos en otros aspectos del sistema electoral que son obviamente mucho más distorsivos que la boleta. Gracias.

Sr. Presidente (Pérez Araujo).- Gracias, diputada, por ceñirse al tiempo.

Recordando, entonces, lo de los invitados para el día martes a las 10 de la mañana de acuerdo al emplazamiento y en cumplimiento del mismo, damos por finalizada la reunión. Muchas gracias.

-Es la hora 12 y 35.